

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296- 2016-MDLV

La Victoria, 19 de mayo de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 713-2016-MDLV/GSP, Informe N° 1041-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 081-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 4399-2016), presentada por el Sr. Ezequiel Oscar Cruzado Centurión, identificado con DNI N° 16484671, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta madre Felícita Centurión Vera; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 4399-2016, el Sr. Ezequiel Oscar Cruzado Centurión, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta madre Felícita Centurión Vera;

Que, mediante Informe N° 081-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento de la señora Felícita Centurión Vera y que los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 101-2016-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Sr. Ezequiel Oscar Cruzado Centurión; por lo cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 713-2016-MDLV/GSP solicita se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), favor del Sr. Ezequiel Oscar Cruzado Centurión, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio de Reque, a fin de dar cristiana sepultura a su difunta madre Sra. Felícita Centurión Vera (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Aníbal Lozano Centurión
ALCALDE